



VISTO el Expediente N° 150789; la Resolución C.D. N° 119/2026 y la propuesta de fórmula de distribución presupuestaria de los fondos departamentales detallada en el Anexo II, consignada en el Despacho de fecha 20 de abril de 2026 emitido por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 119/2026 se aprobó la Asignación Presupuestaria correspondiente al presente ejercicio 2026 para esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., correspondiente al Área presupuestaria 5-0 - Contribución Gobierno, recursos incorporados según Resolución N° 070/2026 de Rectorado de la U.N.R.C., presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de dicha resolución.

Que la propuesta de fórmula de distribución presupuestaria de los fondos departamentales detallada en el Anexo II, consignada en el Despacho de fecha 20 de abril de 2026 de la Comisión de Presupuesto y Administración fue analizada y discutida por el Consejo Directivo en el plenario.

Que el Consejo Directivo sugiere respecto de dicha fórmula que involucra la distribución presupuestaria de los fondos departamentales por un monto Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000.-): Que se distribuya dicho monto según criterio dispuesto en el caso del Anexo I de la Resolución C.D. N° 119/2026.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Distribución presupuestaria del fondo departamental correspondiente a un monto de Pesos Nueve Millones Novecientos Mil (\$ 9.900.000,00.-) según el criterio dispuesto en el Anexo I de la Resolución C.D. N° 119/2026, la que se consigna en el único Anexo de la presente resolución, monto que incluye y reemplaza lo incorporado en la Resolución C.D. N° 119/2026, en el apartado Departamentos.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al Consejero Directivo Nodocente Sr. Erié E. MASEDA (D.N.I. 21.407.331) por la elaboración de una nueva fórmula propuesta para la distribución presupuestaria de los fondos departamentales, detallada en el Anexo II,



del Despacho de fecha 20 de abril de 2026, de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 123/2026

SMP



ANEXO

**Resolución C.D. N° 123/2026**

<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>Gastos generales</b>	<b>Actividades estudiantiles</b>	<b>9.900.000*</b>
<b>Trabajo Social</b>	500.000	200.000	700.000
<b>Geografía</b>	500.000	200.000	700.000
<b>Historia</b>	500.000	200.000	700.000
<b>Letras</b>	500.000	200.000	700.000
<b>Filosofía</b>	500.000	200.000	700.000
<b>Educación Inicial</b>	500.000	200.000	700.000
<b>Cs. De la Comunicación</b>	600.000	250.000	850.000
<b>Enfermería</b>	650.000	250.000	900.000
<b>Lenguas</b>	650.000	250.000	900.000
<b>Educación Física</b>	650.000	250.000	900.000
<b>Cs. de la Educación</b>	750.000	250.000	1.000.000
<b>Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales</b>	900.000	250.000	1.150.000

\*El cuadro de distribución incluye y reemplaza lo incorporado en la Res. CD 119/2026, en el apartado Departamentos.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 15 de mayo de 2026 a las 13:23:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-123\_26 Aprobar distribucion fondo departamental 2026 segun RCD119-26 [5a6dcb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas